



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120180025800. Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **15 OCT 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el joven **LUIS HERNANDO ORTEGA RUIZ** allegó el recibo de pago del valor del diplomado por la suma de **\$5.248.251.00**, se dispone por **SECRETARÍA** poner en conocimiento del señor **LUIS HERNANDO ORTEGA NIÑO** dicha información para que proceda a completar el 50% de ese valor conforme quedó establecido en acta de conciliación. Para ello deberá tener en cuenta que el joven cobró las cuotas alimentarias de enero a marzo de 2020, esto es la suma de \$1.766.838.00, por lo tanto, la diferencia o valor que le corresponde asumir para completar ese 50% es de **\$857.287.50**, dinero que podrá depositar en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado o pagar directamente al joven dentro del menor término posible. **LIBRESE el OFICIO** correspondiente y envíese al correo electrónico.

NOTIFIQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 097 del 19 OCT 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria 